

COMPAÑIA DE TAXIS CORAZON DEL VALLE

TAXCORVALL S.A.

Día: 15 de octubre del 2013

Sofensa

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA DE TAXIS CORAZON DEL VALLE
TAXCORVALL S.A. Presente**

De mis consideraciones:

En mi calidad de Consultor de la COMPAÑIA DE TAXIS CORAZON DEL VALLE TAXCORVALL S.A. y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplí los informes que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultados.

La revisión incluyó la revisión de la documentación que respeta las cifras en los Estados Financieros incluyó también la evaluación del cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la República del Ecuador.

Atendiendo a lo dispuesto en el Reglamento debo indicar:

1. Opinión Cumplimiento

Los administradores cumplieron las obligaciones determinadas por el Art 279 de la Ley de Compañías de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes.

En mi opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

2. Procedimiento de control interno.

Los controles administrativos y financieros implementados por la Compañía han sido diseñados de acuerdo a las necesidades de las operaciones realizadas por la Compañía teniendo en cuenta el enfoque tradicional que ha permitido control de manera adecuada los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.

En tal sentido los controles internos establecidos por la Compañía han permitido que se realice una adecuada administración de los recursos.

3. Registros legales y contables.

En base de los resultados obtenidos al aplicar los procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía, cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, o Servicio de Rentas Internas, entre otros, en cuanto a su conservación y precisión.

A la fecha de emisión del presente Informe, y de acuerdo a la información entregada por el Gerente General, los estados financieros de la compañía por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2012, visítense sigue:

Estado de Situación Financiera

ACTIVO	S 1000
PASIVO	S -
PATRIMONIO	S 1000

4. Se cumple a cabalidad lo dispuesto en el Art. 272 de la Ley de Competencia.


Alentamiento,
Victor Hilario Briceño Orosz
COMESAUR
Cel: 11 91633715

